

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero, en sesión celebrada el 14/06/2022, aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente Anuncio, se somete a información pública durante el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://langadeduero.sedelectronica.es>.

La Relación de Puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. Lo que se hace público para general conocimiento.

Langa de Duero, 15 de junio de 2022.– El Alcalde, Iván Andrés Aparicio.

1354

BOPSO-74-27062022